

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°13/2013**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Viernes 23 de Agosto del 2013

---

En Arica, a 23 días del mes de Agosto del 2013 y siendo las 11:14 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°13/2013 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y José Lee Rodríguez.

Se encuentran ausentes:

- Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo
- Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, por estar en cometido en Santiago
- Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

- 1) **APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA A LOS ENCARGADOS DE EPIDEMIOLOGÍA DE LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR Y UNIDAD RURAL QUE SE OTORGARÍA EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2013 POR ÚNICA VEZ Y POR UN MONTO DE \$100.000, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45° DE LA LEY 19.378. (Antecedentes entregados con la citación ordinaria N°24 de fecha 21/08/13)**

EXPONE : Sr. Encargado Depto. de Salud Municipal – DESAMU

- 2) **RENOVACIÓN DEL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “CENTRO ARTESANAL”, (LOCAL N°17 – SEDE SOCIAL), UBICADA EN CALLE INVESTIGACIONES DE CHILE N°1392, A FAVOR DE**

**LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y MONTEPIADOS MUNICIPALES DE ARICA**". (Antecedentes entregados con la Citación Ordinaria N°24 de fecha 21/08/13)

**EXPONE** : Asesor Jurídico

- 3) **INFORME SOBRE CONTRATACIONES EFECTUADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE EL MES JULIO DEL 2013.** (Antecedentes entregados con la Citación Ordinaria N°24 de fecha 21/08/13)

**EXPONE** : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 4) **INFORME PARA TOMAR ACUERDO DEL CONCEJO SOBRE LA RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES CON INFRACCIONES A LOS JUZGADO DE POLICIA LOCAL**

**EXPONEN** : Concejal Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela  
Sr. Carlos Farfán Soza, Abogado de Asesoría Jurídica

- 5) **APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE FUNCIÓN A HONORARIOS A REALIZARSE DURANTE EL AÑO 2013 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA: "APOYO EN LA PREPARACIÓN DE LA EVACUACIÓN DE RESPUESTAS AL INFORME FINAL 17/2012 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y DE FUTUROS INFORMES SOLICITADOS".** (Se adjuntan antecedentes)

**EXPONE** : Director de Administración y Finanzas

- 6) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO,** (Se adjuntan antecedentes):

A) **NOMBRE** : MARÍA LUISA ESPINOZA TRUJILLO  
**SOLICITUD** : CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO  
**GIRO** : EXPENDIO DE CERVEZA Y RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO  
**DOMICILIO** : ALEJANDRO AZOLA N°3179

**EXPONEN** : Sr. Asesor Jurídico  
Sr. Director de Administración y Finanzas  
Sr. Jefe Oficina de Rentas

- 7) **PROBLEMAS MEDIO AMBIENTALES Y OTROS QUE AFECTAN A LA CIUDAD DE ARICA**

**EXPONE** : Debate del Concejo Municipal

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1) **APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA A LOS ENCARGADOS DE EPIDEMIOLOGÍA DE LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR Y UNIDAD RURAL QUE SE OTORGARÍA EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2013 POR ÚNICA VEZ Y POR UN MONTO DE \$100.000, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45º DE LA LEY 19.378**
- 

**Sr. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINO, Encargado Departamento de Salud Municipal...** buenos días., el punto de la Tabla habla básicamente de un bono que se está pagando por única vez a la Encargada de Epidemiología quienes trabajaron en la Campaña HNN1, durante el mes de Julio y Agosto, que estuvieron trabajando de Lunes a Lunes, gracias a esto en Arica, no tuvimos esta epidemia, ya que se trabajó bastante fuerte, ellos estuvieron durante dos meses, trabajando de Lunes a Lunes, y esto es una manera de compensar su trabajo.

No hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

### **ACUERDO N°233/2013**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Miriam Arenas Sandoval Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo establecido en el Artículo 45º de la ley 19.378, **SE ACUERDA OTORGAR UNA ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA POR LA SUMA DE \$100.000 A LOS ENCARGADOS DE EPIDEMIOLOGIA DE LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR Y UNIDAD RURAL, LA CUAL SE CANCELARÁ POR ÚNICA VEZ, EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013**

- 2) **RENOVACIÓN DEL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “CENTRO ARTESANAL”, (LOCAL N°17 – SEDE SOCIAL), UBICADA EN CALLE INVESTIGACIONES DE CHILE N°1392, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y MONTEPIADOS MUNICIPALES DE ARICA”**
-

**Srta. MARÍA ANGEL CASTILLO, Abogada de Asesoría Jurídica...** buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales., bien, el tema que nos toca exponer como Asesoría Jurídica, es la renovación de contrato del préstamo de uso gratuito del Local N°17, correspondiente al Centro Artesanal a favor de la Asociación de Jubilados y Montepiados Municipalidad de Arica, requeridos los informes a la Dirección de Administración y Finanzas, Desarrollo Comunitario y Dirección de Obras Municipales, todos ellos los acompañaron con la única observación de la Dirección de Obras Municipales, donde señala que algunas estructuras o modificaciones del inmuebles no están regularizado en conformidad a la Ley de Urbanismo y Construcción., ése es el tema que se somete a votación...

Sobre el tema intervienen Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, Sr. Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde. Además interviene la Abogado, Srta. María de los Ángel Castillo, quien da a conocer algunas apreciaciones con respecto a las inquietudes planteadas por los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N°234/2013**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Miriam Arenas Sandoval Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, considerando lo solicitado en Ordinario N°1796/2013 de la Asesoría Jurídica, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

- 1) AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE QUINCE (15) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA "CENTRO ARTESANAL" (LOCAL N°17) SEDE SOCIAL", UBICADA EN CALLE INVESTIGACIONES DE CHILE N°1392, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y MONTEPIADOS MUNICIPALES DE ARICA;
- 2) COMO EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL COMODATO EXCEDE EL PERIODO ALCALDICIO, SE AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DEL COMODATO RESPECTIVO, EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65º, LETRA I), DE LA LEY 18.695; Y
- 3) LA ORGANIZACIÓN REQUIRIENTE DEL COMODATO ENUNCIADO ANTERIORMENTE DEBE REGULARIZAR, A LA BREVEDAD LAS CONSTRUCCIONES REALIZADAS EN DICHO INMUEBLE, CASO CONTRATO SE TOMARÁ LA DECISION DE DEJAR SIN EFECTO EL CONTRATO DE COMODATO.

**3) INFORME SOBRE CONTRATACIONES EFECTUADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE EL MES JULIO DEL 2013**

---

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas...** muy buenas tardes, como ustedes ya tienen experiencia, el informe ya les ha sido entregado, por lo tanto, ya se ha cumplido con el cometido., como ustedes ya lo han visto, lo han analizado y como no hay consultas, muchas gracias...

Como no hay consultas se continúa con el Punto N°4.

**4) INFORME PARA TOMAR ACUERDO DEL CONCEJO SOBRE LA RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES CON INFRACCIONES A LOS JUZGADO DE POLICIA LOCAL**

---

**Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA, Concejal y Presidente de la Comisión de Comercio y Presupuesto...**recapitulando, el contexto es que se aprobaron un serie de patentes que cumplían con la Ordenanza y en Comisión se evaluó que ahora en adelante se diera estricto cumplimiento. Entonces habían ocho o nueve negocios que estaban con dificultades en relación al número de multas y sobre esa base se resolvió que no se iba a renovar las patentes, así se votó, luego las personas apelaron han venido hablar con todos los Concejales, estamos lucrado del tema, y luego se consideró pudiéramos evaluar el tema con un margen de flexibilidad para atender la renovación y de la votación del miércoles anterior, recuerdo votamos que se iba analizar esto con los profesionales del Municipio, y eso entiendo hasta ahora se ha estado evaluando y ahora hay que escuchar la opinión técnica, en este caso del Abogado Carlos Farfán...

**Sr. CARLOS FARFÁN SOZA, Abogado de Asesoría Jurídica...** siguiendo con lo expuesto por el Concejal Abdala, a nuestra unidad jurídico le tocó hacer un análisis de la reconsideración respecto de estas patentes de los contribuyentes afectados por la caducación que se había dictaminado, nuestra intención fue hacer un análisis objetivo respecto de las multas atendido a que existía información difusa, algunos habían sido infraccionado, pero otros con infracciones en los Tribunales habían sido absueltas, entonces con este tipo de información se pretendió entregar la información objetiva con respecto de cuantas multas, y quienes habían sido sancionado por ello nosotros solicitamos un informe a los Tribunales de Policía Local de los cuales dos ellos informaron y uno aún se encuentra pendiente.

En virtud de ello, atendiendo a que falta un informe de un Tribunal, es que era bastante complejo analizar el número de infracciones de las

patentes, sin perjuicio de ello la Unidad Jurídica procedió hacer el análisis de fondo de lo que implica la normativa respecto de la caducación de las patentes y también en su directa relación con lo que es la Ley Orgánica Municipal, la Ley de Alcoholes y los Dictámenes de Contraloría en virtud de eso nosotros hemos encontrado que existe respecto de la Ordenanza que nosotros tenemos, que en su Artículo 15 dispone que efectivamente el Alcalde con acuerdo del Concejo podrá caducar alguna patente, encontramos que actualmente dicha norma atendido específicamente a un Dictamen del año 2012 de Noviembre del 2012 en que la Contraloría nos ha señalado en que dichas Ordenanzas que impliquen esta caducación de las patentes estarían excediendo las atribuciones municipales, porque esas sanciones son establecidas solamente por la ley, al ser establecidas por la ley es quien dice cuando procede una caducación y respecto de que sanciones, nos podríamos hacer la consulta el Alcalde podría caducar una patente, si efectivamente podría caducar, con acuerdo del Concejo, el cuándo podría caducar está sujeto a dos condiciones, una cuando esta patente haya incurrido en alguna causal, como es el no pago y que este excedida dentro del límite que figa el Presidente de la República, que es cada cinco años.

Atendido a eso las patentes que en su momento fueron caducadas no cumplían con este requisito que era el tema del no pago, patentes que fueron bloqueadas y no se pudo pagar atendido al número de multas, entonces en dicho análisis y atendido a este dictamen que es de Noviembre del año 2012, en que la caducación que se pretendió en su momento y que se hizo formal por parte del Concejo si bien se ajustó a la Ordenanza no estaríamos dentro de lo que son las atribuciones general, entonces en virtud de ello es lo que nosotros como Jurídico les damos a conocer a ustedes para los efectos que ustedes estimen pertinentes no sé si tienen alguna consulta de lo que he planteado...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde. Además interviene el Secretario Municipal don Carlos Castillo Galleguillos y el Sr. Carlos Farfán Soza, Abogado de Asesoría Jurídica, quienes responden las inquietudes de los Concejales.

Se toman los siguientes Acuerdos:

**ACUERDO N°235/2013**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N°206/1013, TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SU SESION ORDINARIA N°21/2013, REALIZADA EL 17 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, Y QUE DICE RELACIÓN CON

**NO RENOVAR LAS PATENTES DE ALCOHOLES QUE TIENEN TRES (03) Y MÁS INFRACCIONES**

**VOTAN EN CONTRA:** Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval  
**SE ABSTIENE** : Concejal Sra. Elena Díaz Hevia

**ACUERDO N°236/2013**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, **SE ACUERDA RENOVAR LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES:**

| Nº | NOMBRE CONTRIBUYENTE              | TIPO DE PATENTE                               |
|----|-----------------------------------|-----------------------------------------------|
| 1. | Adriana Mayorga Lanchipa          | Expendio de Cerveza                           |
| 2. | Agustín del Rosario Castillo      | Expendio de Cerveza                           |
| 3. | Juan Hernán Guerrero Veliz y Otro | Expendio de Cerveza y Restaurant de Alcoholes |
| 4. | Mendoza Hermanos Ltda.            | Expendio de Cerveza y Quinta de Recreo        |
| 5. | Santusa Juana Chura Flores        | Expendio de Cerveza y Restaurant de Alcoholes |
| 6. | Miguel Ángel Miranda Cataldo      | Expendio de Cerveza                           |
| 7. | Oscar Rodríguez Cabrera           | Expendio de Cerveza y Restaurant de Alcoholes |
| 8. | Grismaldina Liliana Vidal Fuentes | Restaurant de Alcoholes                       |

**VOTA EN CONTRA** : Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval  
**SE ABSTIENEN** : Concejala Sra. Elena Díaz Hevia  
 Concejal Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela

**5) APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE FUNCIÓN A HONORARIOS A REALIZARSE DURANTE EL AÑO 2013 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA: “APOYO EN LA PREPARACIÓN DE LA EVACUACIÓN DE RESPUESTAS AL INFORME FINAL 17/2012 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y DE FUTUROS INFORMES SOLICITADOS”**

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas...** Sres. Concejales, el motivo de estos Honorarios es tal como lo señala el título de la Tabla, que necesito responder a las observaciones que nos hace la Contraloría Regional y que ustedes constantemente están recibiendo a la cual se debe dar una respuesta satisfactoria, pero para ello necesito contar con personal adicional, porque caso contrario con el trajín diario con las actividades que tenemos que hacer constantemente no alcanzamos a cubrir esta área, por lo tanto necesito contar con una persona a honorarios de allí que se necesita de ustedes es que aprueben esta función a honorarios y ya como es de larga data y de conocimiento de ustedes la Contraloría nos dice que los contratos a Honorarios deben ser para actividades eventuales y no pueden ser permanente de ahí que se propone esta función...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Andrés Peralta Martinich y el Sr. Alcalde. Además interviene el Sr.

*Benedicto Colina Agriano, Director de Administración y Finanzas, quien responde las inquietudes de los Concejales.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°237 - A/2013**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Miriam Arenas Sandoval Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, considerando lo solicitado en Ordinario N°2737/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE FUNCIÓN A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARA DURANTE EL AÑO 2013:*

- *APOYO EN LA PREPARACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE RESPUESTAS AL INFORME FINAL 17/2012 DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y DE FUTUROS INFORMES SOLICITADOS.*

**6) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO**

---

- a) *NOMBRE : MARÍA LUISA ESPINOZA TRUJILLO  
SOLICITUD : CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO  
GIRO : EXPENDIO DE CERVEZA Y RESTAURANT DE  
ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO  
DOMICILIO : ALEJANDRO AZOLA N°3179*

***Srta. MERY CRIALES COLQUE, Jefa Oficina de Rentas...***  
*buenos días Sr. Alcalde y Sres. Concejales..., la siguiente presentación es un cambio de nombre de patente de alcohol de la Sra. María Luisa Espinoza Trujillo por expendio de cerveza y restaurant de alcoholes diurno y nocturno el domicilio del local será en Alejandro Azola N°3179, cumple con todos los informes, Carabineros, Junta de Vecinos, papel de antecedente, Resolución Sanitaria, Certificado del SAG, Informe de la Asesoría Jurídica, en el cual hace un análisis de los antecedentes sin encontrar observaciones al respecto...*

*Sobre el tema interviene el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además interviene la Jefa de la Oficina de Rentas, Sra. Mery Criales, quien responde las consultas del Concejal Chinga.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*



**ACUERDO N°238 - A/2013**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, en conformidad al Artículo 65° de la Ley 18.695 sobre patentes de alcoholes, SE ACUERDA APROBAR EL CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “EXPENDIO DE CERVEZA Y RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO” A NOMBRE DE LA SRA. MARIA LUISA ESPINOZA TRUJILLO para ubicarla Alejandro Azola N°3179, Arica.

VOTA EN CONTRA : Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

SE ABSTIENE : Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

**7) PROBLEMAS MEDIO AMBIENTALES Y OTROS QUE AFECTAN A LA CIUDAD DE ARICA**

---

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...** bueno, el Punto N°7 tiene que ver con los problemas medio ambientales y otros que afectan a la ciudad de Arica; los temas son las siguientes como exigencias ciudadanas de Arica:

1. Paralización proyecto planta Termoeléctrica en Cerro Chuño.
2. Paralización proyecto Minera Manganeso en Lluta.
3. Exigir una rigurosa regulación legislativa al cultivo de Transgénicos en Chile.
4. Construcción de planta desalinizadora.
5. Instalar sistemas de abatimiento de Arsénico y otros componentes dañinos en todas las redes de agua potable rural. Informar mensualmente a la opinión pública los resultados de los exámenes realizados al agua potable de Arica – Parinacota.
6. Realizar un estudio en profundidad, a cargo de científicos, para decidir las medidas de mitigación que requieren los depósitos del pasivo ambiental situado en Copaquilla.
7. Contratar más médicos para la salud pública de Arica.
8. Modificar la actual Ley de Casinos que perjudica los ingresos y actividades sociales de la Municipalidad de Arica.

Este punto está para el debate del Concejo Municipal, debate que empezará con la intervención del Sr. Alcalde...

**Sr. ALCALDE, Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS...** a ver, aquí tenemos a nuestro encargado de la Oficina Medio Ambiental, a quién le voy a pedir que más adelante se refiera algunos temas o

*consultas de los Sres. Concejales, pero esta lista la escribí y la definí como Alcalde habiendo escuchado múltiples planteamientos de distintas instancias sobre los problemas que preocupan a las Organizaciones Sociales y a los ciudadanos de Arica, pero luego el grueso se refiere a temas ambientales por razones obvias todo lo que paso de la aprobación del proyecto manganeso que se rechazó aquí en el Concejo y que también rechazó mayoritariamente por la comunidad en los desfiles y manifestaciones.*

*También tenemos el tema de la termoeléctrica el cual está rechazado por múltiples motivos, también el tema de los transgénicos que preocupa a varios sectores defensores del medio ambiente, luego un tema que es grave que es del arsénico y a veces de otros minerales tóxicos en las redes de agua potable, especialmente en los sectores rurales, ya el doctor Andrei Tchernitchin demostró que hay altos niveles de arsénico en Putre, Chapiquiña y otros lugares, también en los sectores del Valle de Lluta, y probablemente en Chaca y Camarones porque son zonas de que tienen abastecimiento de agua, porque no tienen los sistemas de abatimiento que tiene el agua potable de Arica.*

*En seguida está el tema ambiental de Copaquilla nos hemos reunido miles de veces con Organizaciones Sociales con el Colegio Médico, que ha levantado alarma respecto a este tema, ha estado el Dr. Enrique Paris, Presidente del Colegio Médico, planteando la preocupación que hay allí, se nos pidió adherir a querrela que presentó un abogado de Santiago en los Tribunales Ambientales de Santiago por un precio de varios millones de pesos y nosotros les dijimos claramente aquellos que nos pedían adherirnos a esta demanda que íbamos a consultar primero a nuestros Asesores Jurídicos, que preferíamos los Asesores Jurídicos Municipales para encabezar cualquier actividad judicial que hiciera la Municipalidad de Arica, y de hecho nuestros Asesores Jurídicos se han reunido con el Colegio Médico de Arica y están preparando un plan de acción para pedir que se solucione el problema de los depósitos de Copaquilla, están trabajando y yo confió plenamente que realizarán un trabajo que ayude a dar solución.*

*No nos hemos sumado a la demanda que se hizo en Santiago, porque es un abogado que no conocemos y de un primer análisis jurídico con respecto a su argumentación nuestros Asesores tienen algunas dudas sobre su solidez, pero nosotros vamos a trabajar jurídicamente y con todas las capacidades técnicas de nuestra Oficina Medio Ambiental para que el tema de Copaquilla sea solucionado, pero lo haremos con nuestra propia iniciativa municipal, aliados con el Colegio Médico de Arica, y para ello naturalmente tenemos que ver cuáles son las vías de mitigación que hay que hacer.*

*Tenemos el problema que he detectado como Alcalde no como médico, que hay una tremenda falta enorme de especialistas en el Hospital y falta de médicos generales en los Consultorios, sencillamente no hay a quien contratar me dice el Director del DESAMU hay una enorme*

*falta de acceso de la comunidad a los Consultorios por la falta de médicos, y no hay especialistas en el hospital, algo que sabemos todos.*

*Y, luego, decidí ya que estamos embarcados en una Campaña por modificar la Ley de Casino, estamos haciendo una campaña ciudadana, por eso agregar ese tema también a estas exigencias que son exigidas esencialmente al Gobierno. Esta ley nos quita M\$ 2.600. millones de pesos al año que es un desastre para el presupuesto municipal, lo que estamos pidiendo que se prorrogue por quince años o en forma indefinida el actual Estatuto Administrativo Municipal nos permite sumarnos a lo que están pidiendo todos los casinos Municipales y Municipalidades de Chile no es una demanda nuestra es una demanda donde los siete casinos están pidiendo y estamos organizados en un trabajo común y el 29 nos vamos a juntar aquí en Arica, sobre este tema, así que considere que este tema había que considerarlo en las exigencias de Arica, esa es la propuesta que traigo para pedir la aprobación del Concejo y luego a continuación las medidas concretas a realizar...*

**Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...***a ver, yo creo que sería importante que en este tema se considere una medida de remediación con respecto a los polimetales porque también la contaminación que se está presentando en el Chungará...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***Alcalde, sería bueno que una vez que se analicen cada uno de los temas que se están planteando sean analizados en forma responsable con los técnicos entendidos de la materia para informarse bien y que no se contamine políticamente porque sino, al final, se empiezan con las divisiones...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***Sr. Alcalde, a mí me parece de suma importancia estos temas y que la Municipalidad encabece este movimiento que todos sabemos que la contaminación la tenemos hace mucho tiempo en Arica, no de ahora, como el problema del plomo, etc., yo creo que es fundamental esta conversación porque nos llevará a luchar por la estabilidad de la ciudadanía ariqueña, porque todos estos temas son de real importancia para todos. Hay que hacer una movilización con respecto a la ley de casino, porque estamos perdiendo mucha plata como Municipio...*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***a mí me gustaría saber cuál es la estrategia a seguir para dar solución a todos estos temas...*

**Sr. ALCALDE...***yo creo que debemos seguir haciendo reuniones e invitar a personas entendidas en la materia y crear un grupo de trabajo en que haya personas representativas del mundo social...*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...**yo creo que cada organización debe elegir a cada persona que pueda estar a estas conversaciones...

**Sr. ALCALDE...**y tenemos confianza en las personas, pero no queremos que se convierta en una asamblea, tenemos que tener ideas claras, yo como Alcalde quiero involucrar al Municipio en algo que sea realmente concreto, por lo cual deseo convocar aquellas personas que aporten.

Nosotros somos los que vamos a invitar a quienes tengas que participar de esta actividad, pero con una representativa de las personas que van a estar ahí...

**Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA...**a mí no parece que tengamos que estar eligiendo nosotros a las personas, por lo que cada organización deberá elegir a sus líderes no creo que sea en tema en el cual debamos tocar ahora, a mí me quedó muy claro su mensaje y lo comparto completamente. Yo creo que lo importante es que todo se haga de la base de una agenda cooperativa, a mí me interesa que el proceso se haga en la bases del respeto y acotar todos los medios de dialogo o discusión que sean efectiva, etc. Y en cuanto al punto de los Pumas, creo que hay que verlo con forma urgente, porque los tiempos se van agotando...

**Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...**Alcalde, con respecto a la Termoeléctrica y la mina de manganeso, es importante trabajar con las organizaciones para llegar a un buen puerto; a nosotros nos interesa que se detenga la construcción de la Termoeléctrica, la mina, etc., hay que ir programando acciones de trabajo para ir concientizando a la comunidad, a través de informativos, en la página web con videos relacionados con tema...

**Sr. PATRICIO GATICA ROCO...**yo creo que es importante que en esa mesa dialogo haya personas que están más involucradas del tema que nosotros, y son personas de Putre y General Lagos, ya que ellos manejan muy bien el tema, todos sabemos que esos terrenos pertenecen a la Comunidad de Juan de Dios Aranda, hay personas que están muy desinformada. Por eso es importante informarse bien para saber cómo vamos a plantear el tema, por lo cual tiene que ser personas entendidas de la materia...

**Sr. JORGE TORRES, Encargado Oficina de Medio Ambiente...** Sres. Concejales, con respecto a los temas que planteó el Sr. Alcalde de los temas ambientales de nuestra comuna, sin lugar a dudas, hay un indicativo en cuanto a la cantidad de problemas que tenemos, por lo cual el rol de este Municipio y este Concejo es relevante, sin embargo, hay un primer punto que quiero proponer es que todas estas preocupaciones de la ciudadanía nosotros como Municipalidad tenemos que enmarcarnos en lo que establece un Estado de Derecho y lo que establecen las leyes eso nos señala un primer telón de fondo que

*es la necesidad del cabal conocimiento de la ley de base del Medio Ambiente ley N° 19.300., con sus posteriores modificaciones lo que fue la modificación de la Institucionalidad ambiental lo que tiene que ver con los Tribunales ambientales y la Superintendencia, y la próxima entrada en vigencia de la normativa en relación al nuevo Reglamento de Evaluación Ambiental es toda un área que yo creo que es un desafío que cada uno de los integrantes de este Concejo deberían conocer, y para eso yo propongo realizar una jornada de trabajo en conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente en hacer una jornada, donde nos expongan y la necesidad de conocer la ley, una capacitación para conocer a cabalidad dicha ley.*

*Todo lo que se alega de los proyectos en particular la página web de evaluación ambiental, desde que entró en vigencia la ley N° 19.300., están todos los proyectos que se han sometido a evaluación y sus diferentes etapas se encuentra la totalidad de los expedientes, en caso particular de los Pumas, desde el primer estudio de la declaración de impacto ambiental que no fue admisible, hasta el último documento que hace poco aprobó la comisión local, se encuentra la totalidad del expediente o sea cantidad de documentos vida y pasión de cada uno de los proyectos que han sido sometidos.*

*En cuanto a los temas de Copaquilla, Los Pumas en fin, yo creo que debemos independiente de la instancia de participación ciudadana, como Municipio a la Comisión de Medio Ambiente debemos darle el realce que debe tener para tratar el tema en particular para tener antecedentes, posiciones, y discusión en relación a todos estos temas.*

*Se cierra la sesión siendo las 14:20 hrs.*

*Esta acta consta de dos cassette con una duración de tres horas con seis minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.*

**DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**

*Alcalde de Arica*

*Presidente Concejo Municipal*

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**

*Secretario Concejo Municipal*

*Ministro de Fe*

*SUC/CCG/vla*